

18 DIC 2019

CONCÓN,

DECRETO ALCALDICIO N° 3264,

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo de Patentes. Ingreso N°3533 de fecha 19.08.2019 de Oficina de Partes con Formulario de Solicitud de Juan Enrique Moragas Heise. Fotocopia de RUT N°76.076.859-6 a nombre de Integración Tecnológica Juan Enrique Moragas Heise E.I.R.L del SII. Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados N°7.023.042-9 a nombre de Juan Enrique Moragas Heise. Consultar Situación Tributaria de Terceros del SII. Mis Datos Tributarios del SII. Consultar Estado de Declaración del mes de febrero a julio del SII. Formulario 29 de agosto a diciembre del año 2013 del SII. Formulario 22 Año Tributario 2014 a 2019 del SII. Consulta de Estado de Declaración de Renta de los años 2010 al 2013 del SII.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- PROCÉDASE al cobro por concepto de actividad comercial no regularizada a Integración Tecnológica Juan Enrique Moragas Heise E.I.R.L., R.U.T. N°76.076.859-6, Giro: Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso especial, ubicado en Los Fresnos N°24, Viña del Mar; según el siguiente cuadro.

	1ER. SEM. COMERCIAL 2013
SEMESTRE	2DO. SEM. 2013 (UTM AGOSTO)
Monto 5 por mil de capital (50%)	\$20.163.-
Factor corrección (01.06 al 30.11)	
Monto Patente	\$20.163.-

Cada monto está calculado a la fecha de vencimiento respectivo, es decir, las del primer semestre 31.01 de cada año y el segundo semestre al 31.07 de cada año, salvo la primera patente que fue calculada a Agosto del año 2013.

2.- APLÍQUESE al momento del pago de los valores señalados en el punto N°1, las multas, el IPC y los intereses al valor moneda el día del pago en Tesorería.

3.- DÉJESE constancia que el contribuyente deberá regularizar la Patente Municipal.

4.- DEVÉNGUESE la deuda neta del contribuyente antes individualizado por parte del Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

5.- NOTÍFIQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaria Municipal a la dirección individualizada en el punto N°1.

6.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE

SAO/CD/sqm.
 Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaria Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		(8)